



ANGOL, 23/02/2021

AUTORIZACION N°054

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Memorándum N°01 de fecha 11 de Enero de 2021, de Gary Arias Toro Encargado de Subvención Escolar, Inventario y Bodega DEM.
- f) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir Materiales de Oficina para las Diferentes Áreas de la Dirección de Educación Municipal de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2745-60-AG21, a PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A, Rut N°76.041.579-0, por la Adquisición Materiales de Oficina para las Diferentes Áreas de la Dirección de Educación Municipal de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$532.001. (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MAI/AMCG/GUR/yja.



MÓNICA ANDRADE IBÁÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.